

**COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL**



**LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION**

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/GEPEJTA/27-NE/20
20/08/11

**VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/27)**

(San José, Costa Rica, 13 al 15 de septiembre de 2011)

Cuestión 3 del
Orden del Día: **Capacitación**

Cuestión 3.5 del
Orden del Día: **Migración de Recursos Humanos.**

(Nota de Estudio presentada por Brasil – Punto Focal “Capacitación”)

Antecedentes

1. Por ocasión de la XXVI Reunión del GEPEJTA (Ciudad de Guatemala, Guatemala, 29 al 31 de marzo de 2011) Brasil, por medio de la Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/26-NE/07, presentó a este Grupo de Expertos la propuesta de un nuevo enfoque estratégico para a macrotarea “Capacitación”. La propuesta presentada fue aceptada de forma unánime por este colegiado.

2. En la LXXXI Reunión del Comité Ejecutivo (Cartagena de Indias, Colombia, 27 t 28 de julio de 2011), por medio de la Nota de Estudio CLAC/CE/81-NE/15, Brasil sometió el mismo enfoque estratégico a la aprobación del Comité.

Análisis y Propuestas

3. La propuesta de trabajo relacionada con la tarea “Migración de Recursos Humanos” presentada consistía en encaminar a los Estados miembros de la CLAC un cuestionario con preguntas relacionadas al tema, para que estos expresen sus puntos de vista sobre futuras acciones para el desarrollo del trabajo.

4. El formulario sugerido para circulación entre los Estados miembros se adjunta como **Adjunto.**

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

5. Se invita al GEPEJTA a:
 - a) Analizar y considerar las informaciones presentadas en esta Nota de Estudio;
 - b) Aprobar el formulario a ser enviado a los Estados miembros; e
 - c) Instruir a la Secretaría a circular dicho formulario, solicitando a los Estados su devolución al Ponto Focal en un plazo de 60 días.

7. ¿En su opinión, cabe a la CLAC acciones específicas con relación a este asunto?

ⁱ Brain Drain - Fuga de cerebros o fuga de talentos es la emigración de individuos ya formados y de talento (y generalmente para no regresar)¹ a otras naciones más desarrolladas, impulsados principalmente por la falta de oportunidades de desarrollo, por motivos económicos o por conflictos políticos. A veces este fenómeno se da también entre naciones desarrolladas, debido a diferencias salariales o impositivas.

ⁱⁱ Brain Circulation - Algunos emigrantes regresan a su país de origen o se tornan "*transnacionales*" con residencia en diferentes países. Este movimiento circular de trabajadores cualificados entre Estados se ha denominado "*brain circulation*".

ⁱⁱⁱ Brain Waste - Algunas veces emigrantes a otros países no consiguen obtener empleo en el mismo nivel de calidad y remuneración que tenían en su país de origen y de acuerdo con su calificación educacional.